



Universidad Politécnica de Madrid

ANEXO III

Solicitud Nº
(A rellenar por la Universidad)

CONVOCATORIA BECAS COLABORACION
Solicitud para el Centro
Curso Académico/

Apellidos, Nombre D.N.I.....
Dirección. Ciudad C.P.
Teléfono : E-mail:
Escuela o Facultad

Código del Perfil de la Beca Colaboración solicitada (por orden de preferencia):
1º 8º
2º 9º
3º
4º
5º
6º Cualquier perfil
7º

OBSERVACIONES :

DATOS BANCARIOS (necesarios si es concedida la beca):

Entidad Oficina D.C. Nº de Cuenta

Declaro, bajo mi responsabilidad, la veracidad de los datos reseñados, así como el no ser beneficiario de otro tipo de beca o ayuda, ni de realizar trabajo remunerado alguno.

Madrid, de de 200....
(firma del solicitante)

Fdo.:

Sr/a. Subdirector/a o Vicedecano/a con competencias en Extensión Universitaria

(Sigue al dorso)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero de estudiantes de la Universidad, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo escrito al responsable de la Universidad, adjuntando copia del documento que acredite su autenticidad.

Documentos que presenta :

Fotocopia del D.N.I.

Certificación, en la que consten las calificaciones del curso anterior y la nota media. En el caso de que sean alumnos de nuevo ingreso en el Centro, la certificación será del último curso matriculado. (Valdrá una nota informativa de las calificaciones del curso anterior facilitada en Secretaría de Alumnos).

Méritos que se alegan para la adecuación del perfil de la Beca, con justificación documental. Curriculum Vitae.

Fotocopia de la declaración del IRPF del último ejercicio, de todos los miembros de la unidad familiar de que forme parte el solicitante.

(Señale con una X los documentos que presenta)

Obligaciones Generales:

Los alumnos que resulten beneficiarios de estas becas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para la concesión y disfrute de la ayuda.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- c) Seguir durante el Curso Académico, a que se refiere la Convocatoria, por enseñanza oficial los estudios en los que se encuentre matriculado.
- d) Prestar la colaboración preferentemente durante el período lectivo del Curso para el que se concede, y como normal general, durante diez horas semanales de lunes a viernes en el lugar asignado en el perfil, y someterse al régimen de colaboración asignado en el perfil por el tutor o responsable. El horario podrá ser, no obstante, modificado, adaptándolo a la naturaleza de la colaboración, sin más limitación que la de no sobrepasar 250 horas y realizarse éstas fuera del horario de clases. Excepcionalmente, teniendo en cuenta la naturaleza y necesidades de la colaboración, podrá ésta realizarse fuera del período lectivo previo acuerdo con el becario.
- e) Realizar declaración jurada de que no recibe ningún otro tipo de ayuda o beca y que no realiza trabajo remunerado alguno.

Entregar preferentemente en Secretaría de Alumnos